

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas con quince minutos del día **treinta y uno de julio de dos mil veintitrés**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -----

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, informó que la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica, se disculpó de no asistir a la Sesión, por lo que certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes trece de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** --
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Novena Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida. -----
 - 3) Asuntos Generales. -----

III. **Clausura de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.** -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Gracias Secretario ¿Alguien tiene algún comentario?". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora,** manifestó: "Quisiera registrar en Asuntos Generales, mi participación con el tema: 'Programa Municipal de Sensibilización del Trastorno de Espectro Autista, por favor'". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "¿Alguien más? No siendo así Secretario, consulte al Ayuntamiento si es de aprobarse el Orden del Día propuesto". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** señaló: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

1. **El Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "Muchas gracias, pregunto a esta Asamblea si alguien tuviera algún comentario. No siendo así, Secretario, consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta referida, con dispensa de lectura". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** externó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veinticuatro de julio de dos mil veintitrés, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. **El Segundo Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Novena Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "En términos de ley, los Ayuntamientos sesionarán en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente; donde los habitantes participan directamente con derecho a voz, a fin de discutir asuntos importantes para su comunidad. Es por ello que, se debe emitir una convocatoria pública quince días naturales previos a su celebración, para que los habitantes del Municipio que lo deseen, se registren ante la Secretaría del Ayuntamiento. En este tenor y de ser aprobado el proyecto de Acuerdo que se les presenta, se emitirá la Convocatoria para la Novena Sesión, en la que se abordarán temas de trascendencia y de gran importancia en materia de 'Movilidad', ya que nuestro territorio municipal, al ser la Tierra de En Medio, no sólo por su definición etimológica, sino también por ser el cruce obligado de norte a sur y

-----ANEXO-----



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024



Secretaría del
Ayuntamiento
Nueva Gobierno. Nuevas Ideas

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

CONVOCATORIA

Novena Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de
Tlalnepantla de Baz, México

CONSIDERANDO:

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha Sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México 2022-2024, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Segundo Punto del Orden del Día de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, emite:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Novena Sesión de Cabildo Abierto en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De los participantes.

Podrán participar todos los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;
- Presentar propuestas en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

"Movilidad".

Donde el participante exponga, lo que puede corresponder a la actuación de los ciudadanos, en coadyuvancia con la autoridad, para dar atención de calidad en este tema, a nuestra sociedad;

- Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado, podrán registrarse hasta diez participantes;

- Los participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas las propuestas en original y copia, apercibidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;
- Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en el "Salón del Pueblo", ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000, el día veintitrés de agosto del año en curso a las once horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;
- El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

II. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación, deberá ser presentada en el período comprendido del día dos al dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, México, C.P. 54000.

III. Del procedimiento de selección.

Concluido el período de recepción de documentos, se informará mediante el portal electrónico www.tlalnepantla.gob.mx el listado de los diez primeros participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la Sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.

En el caso de que la Secretaría de Salud, tanto Federal como Estatal, emitieran alguna alerta de carácter sanitario, se podrá suspender la Sesión convocada; asimismo, se sugiere conservar sana distancia y respetar las medidas adecuadas de prevención y transmisión de enfermedades.

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

- El Tercer Punto del Orden del Día, se refirió a los Asuntos Generales, siendo el primero, la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: "Programa Municipal de Sensibilización del Espectro Autista". La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, manifestó: "Buenas tardes, compañeras, compañeros Ediles, saludo como siempre, con afecto y respeto al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y de manera muy especial a los vecinos de Tlalnepantla que nos

siguen por las redes sociales y a quienes nos acompañan en este Salón. La empatía es crucial para diseñar políticas públicas efectivas y significativas, mediante ella, se pueden generar políticas inclusivas y justas que aborden los desafíos sociales y atiendan las demandas ciudadanas. El trastorno de espectro autista, es una condición neurobiológica que afecta la comunicación, la interacción social y el comportamiento. El diagnóstico del autismo, generalmente se realiza en la infancia, pero en algunos casos puede detectarse más adelante durante la vida de las personas. El tratamiento y apoyo temprano, son fundamentales para ayudar a las personas con autismo a desarrollar sus habilidades y alcanzar su máximo potencial. Aproximadamente en nuestro país, hay noventa y cuatro mil ochocientos niños con trastorno autista, entre los cero y los cuatro años de edad y doscientos noventa y ocho mil entre los cinco y los diecinueve años; se estima que la prevalencia del trastorno autista en nuestro país, es de un niño por cada ciento quince. Un niño con autismo representa una familia con necesidades especiales; la constatación por parte de los padres de que su hijo padece el síndrome de autismo, es muy difícil de asimilar, debido a las características propias del trastorno, normalmente y durante unos meses, los padres disfrutaban de la enorme felicidad de tener un niño, que en principio se desarrolla como los demás; sin embargo, lentamente van apareciendo síntomas que provocan una inquietud progresiva y que, en muchos casos supone también, el comienzo de un peregrinaje en busca de un diagnóstico fiable. Esta primera etapa que en ocasiones puede durar bastante tiempo, es sin lugar a dudas la más difícil de superar, ya que supone vivir constantemente entre la esperanza y el desconsuelo, por este motivo, es fundamental que los padres reciban un diagnóstico lo más pronto posible, ya que saber la verdad, es el principio de la aceptación de la realidad y esto abre el camino para tener el coraje de empezar a actuar con amor y de manera inclusiva y también decisiva, para procurar la salud y el bienestar de sus hijos. La valoración y diagnóstico de esta condición es compleja y requiere de una atención multidisciplinaria, prueba de ello, es el trabajo realizado por la jurisdicción sanitaria de Tlalnepantla, que detectó dos casos potenciales de esta condición en infantes, mediante una evaluación psicológica y que han sido canalizados al área de paidopsiquiatría, que se encarga de confirmar el diagnóstico. Es importante resaltar que actualmente el sistema municipal DIF, ha llevado a cabo una labor extraordinaria a través de su Departamento de Trastorno del Espectro Autista, enfocándose especialmente en brindar apoyo y atención a decenas de menores, en las aulas especializadas para personas con trastorno espectro autista, que se encuentran ubicadas tanto en el Tenayo, como en el centro Angélica Aragón, situado en la Segunda Sección de Lázaro Cárdenas. Por ello Presidente, entendiendo que en este gobierno somos altamente sensibles y comprometidos con las familias, quiero proponerle el Programa Municipal de Sensibilización del Trastorno del Espectro Autista, a cargo del Instituto Municipal de Educación y del DIF Municipal, para brindar apoyo a través de psicólogos y la intención es, pues ampliar la capacidad de identificación temprana de los infantes en educación preescolar y primaria, que puedan presentar esta condición y sean evaluados y canalizados con el especialista correspondiente. El programa se centrará en los siguientes ejes: primero, pláticas en las escuelas para padres y maestros, con la intención de que conozcan del trastorno y apoyen en la detección temprana, con psicólogos especializados, que realizarán la evaluación correspondiente a los infantes que presenten características que podrían corresponder al trastorno del espectro

autista. Segundo, se canalice a los infantes hacia el DIF y por supuesto también, al área de paidopsiquiatría en coordinación con el ISEM e incluso con la FES Ixtacala, que también presta servicios de psicología a la comunidad. Tercero, plan de tratamiento familiar integral, trabajando en conjunto con otros profesionales de la salud y educadores, las familias tendrán acceso a terapia individual y familiar, a fin de brindarles todo el apoyo y orientación necesaria, para que todos los miembros de la familia puedan desarrollarse plenamente. En este gobierno de coalición, trabajamos con sensibilidad para construir una comunidad inclusiva y respetuosa, donde cada individuo sea valorado y apoyado en su desarrollo integral. Entiendo muy bien que lo que nos corresponde es atender una parte, apoyar en la detección y sobre todo en la sensibilización de este padecimiento, de este diagnóstico necesario que los niños necesitan tener Presidente y por ello me atrevo pues a presentar un tema de esta naturaleza. En Acción Nacional, nos interesa un Tlalnepantla más compasivo, inclusivo y próspero, donde cada niño y niña cuente con el apoyo y las herramientas necesarias para desarrollar sus talentos y alcanzar su máximo potencial. Las familias no están solas, cuentan con nosotros Presidente. Es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias a todas y a todos por su presencia, por este día lunes y en referencia a lo comentado por nuestra Regidora, habrá nada más que puntualizarlo en las caravanas de salud y de educación que tenemos en las escuelas primarias, poder ampliar un poquito la cobertura, pero se atiende a todos los niños de todos los grados y se da atención psicológica, se han detectado algunos cuadros en niñas y niños de depresión, algunos de otra situación, pero sí puntualizar sobre este tema, es importante y vale la pena, en el municipio contamos con un Centro en la Zona Oriente, en el Cristina Pacheco, que da una atención especializada a las mamás y a los papás que tienen niños con esta dificultad, creo que sí vale la pena nada más en el próximo ciclo escolar concretarlo, incluso poderlo anunciar como medida de todo este Cabildo. Secretario, continúe con el desarrollo del Orden del Día".

III. Clausura de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

El Ciudadano **Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento** manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". El Ciudadano **Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las trece horas con treinta y dos minutos, del día treinta y uno de julio de dos mil veintitrés, se declara clausurada la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, muchas gracias a todos".



C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.



C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.



C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.



C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.


C. Rafael Johnny Rivera López,
Tercer Regidor.



C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.

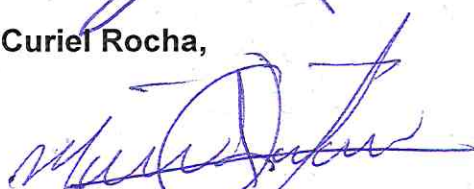

C. Victor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.



C. Verónica Liliana Rocha Vélez,
Sexta Regidora.


C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.


C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.


C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.


C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.


C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.


C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.


C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.